

Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10 de diciembre de 2021

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997; el Estatuto de la UNA; la Resolución del Rector N° 0778/02; la Resolución del Consejo Superior N° 0024/15; la Resolución del Consejo de Carrera ATCA N° 272/18; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Oscar Traversa fue el primer Director del Área Transdepartamental de Crítica de Artes y condujo la unidad académica durante dos períodos consecutivos durante los cuales se crearon la Licenciatura en Crítica de Artes, la Maestría en Crítica y Difusión de las Artes y la Carrera de Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.

Que ha sido uno de los docentes fundadores del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que fue el primer Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica.

Que fue fundador y director de la revista *Figuraciones. Teoría y crítica de arte*, editada por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que conformó la Comisión de Doctorado de la Universidad Nacional de las Artes.

Que fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de las Artes.

Que durante su gestión sus acciones expresaron su responsabilidad en la conducción institucional y su compromiso con la democracia en la participación política.

Que sus aportes en el estudio de los lenguajes artísticos, la comunicación mediática y los dispositivos son considerados fundacionales, local e internacionalmente.

Que ha formado varias generaciones de estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, docentes e investigadores en el Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Que el Consejo de Carrera, en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera del día 10 de diciembre de 2021, ha considerado la propuesta correspondiente.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDepartamental de CRÍTICA DE ARTES RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el nombre de esta unidad académica a Área Transdepartamental de Crítica de Artes "Oscar Traversa".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la UNA. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 370



Mgtr. Sergio Aníbal Ramos
Decano Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA